Don carlos por la diuina clemencia emperador
siempre angusto rey de alemania doña Juana su madre el
mismo don carlos por la misma gracia reyes de castilla
leon de aragon de las dos sicilias de jerusalem
de nauarra de granada de toledo de valencia
de galicia de mallorcas de sevilla de sardenia de cordoua de
corcega de murcia de jaen de los algarues de algeze
ra de gibraltar de las islas de canaria de las
indias islas e tierra firme del mar oceano
conde de barcelona señores de vizcaia e de
molina duques de atenas e de neopatria
conde de rosellon e de cerdania marques de
oristan e de gocciano arciduques de austria
duques de borgoña e de brabante condes de
flandes e de tirol etc por quanto por parte
de vos el concejo justicia regidores caualle
ros escuderos oficiales e omes buenos
de la muy noble e muy leal ciudad de
murcia nos fue fecha relacion diziendo que
por cargante los gastos e mercedes que
nos auemos fecho a la dicha ciudad
para hazer vna torre en el puerto de aguilas
para reparo de los grandes males e daños que los
moros de la frica hazen a los vezinos de la
ciudad que segun constaua por la carta e in
formacion de que antes con
sus cartas e relaciones hazia
cierta relacion de la fortaleza que antes mas
dizia que los
vezinos de la ciudad
no se cobrarian tanta gra
ciosidad e merced por mi
nos suplicaua e pedia por mi
nos diesemos licencia e facultad
para que los vezinos de la ciudad
pudiesen repartir cada vno
entre sus haziendas para el cumplimiento
de la torre por que se hiziese mas breue
e como cosa tan nueua fuese lo que vieto
considerando consejo e consultando
con la emperatriz e reyna nuestra muy
cara e muy amada esposa e muger que
acordado que deuiamos de mandar dar
e dar la carta en la razon

Copia

1530